

Río Gallegos, 24 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0110.662/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la contratación de Horacio CORDOBA, en el marco de su desempeño como dictante del "Curso de fotografía esencial", con fecha de realización entre abril y junio de 2025;

QUE el "Curso de fotografía esencial" fue aprobado por Disposición AD-REFERÉNDUM del Consejo de Unidad N° 148/2025;

QUE se solicita se contrate a Horacio CORDOBA bajo la modalidad de Locación de Servicios, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.447.950);

QUE a fs. 58 obra la certificación de crédito presupuestario, emitida por la Secretaría de Administración;

QUE, se ha procedido de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 24 al 27 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con Horacio CORDOBA (CUIT N° 20-13371066-4), por un importe de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.447.950), por cumplir funciones de dictante del "Curso de fotografía esencial", con fecha de realización entre abril y junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.0007.002.102.000.00.12.16.00.00.10.00.03.000.1.21.3.4.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVENSE



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG